

SESION PUBLICA ORDINARA NUMERO TRES, CELEBRADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, FUNGIENDO COMO PRESIDENTE LA DIPUTADA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES Y EN LA SECRETARÍA LAS DIPUTADAS ARACELI GARCÍA MURO Y CLAUDIA GABRIELA AGUIRRE LUNA.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Buenos días tengan todos y todas ustedes, a efecto de estar en condiciones de reanudar la sesión, solicito a la Secretaría pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA GABRIELA AGUIRRE LUNA. En cumplimiento a indicaciones de la Presidenta procedo a pasar la lista de asistencia. Dip. Claudia Gabriela Aguirre Luna; la de la voz, presente. Dip. Miguel Ángel Sánchez Verduzco; Dip. Carlos César Farios Ramos; Dip. Araceli García Muro, Dip. Jazmín García Ramírez. Dip. Francisco Javier Rodríguez García, Dip. Guillermo Toscano Reyes, Dip. Vladimir Parra Barragán. Dip. Alma Lizeth Anaya Mejía ausente con justificación, Dip. Julio Anguiano Urbina, Dip. Ana Karen Hernández Aceves, Dip. Ana María Sánchez Landa, Dip. Luis Fernando Escamilla Velazco, Dip. Luis Rogelio Salinas Sánchez ausente con justificación, Dip. Arturo García Arias, Dip. Francis Anel Bueno Sánchez, Dip. Lizet Rodríguez Soriano. Dip. Rogelio Humberto Rueda Sánchez. Dip. María Guadalupe Berver Corona, Dip. Gretel Culin Jaime, Dip. Luis Fernando Antero Valle, Dip. Martha Alicia Meza Oregón ausente con justificación, Dip. María Remedios Olivera Orozco. Dip, Rosalva Farías Larios ausente con justificación Dip. Blanca Livier Rodríguez Osorio ausente con justificación Ciudadana Presidenta, informo a usted que están presentes 17 legisladores, faltando ocho y cinco con justificación.,

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. En virtud de existir quórum legal, con la asistencia de 17 Diputadas y Diputados, siendo las 11 horas con 34 minutos, del 25 del año 2019, se reanuda la sesión ordinaria número tres, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura Estatal Género. Conforme al siguiente punto del orden del día en términos de lo dispuesto en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, continuaremos con

las comparecencias de las y los titulares de diversas Secretarías de la Administración Pública Estatal, así como de la Contraloría General del Estado, en el marco de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno. Para tales efectos se designa al Diputado Rogelio Rueda Sánchez, Gretel Culin Jaime y Vladimir Parra Barragán, como integrantes de las Comisiones de Cortesía que acompañaran al Recinto a la Secretaria de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Colima. En tanto que las comisiones de cortesía cumplan con su cometido, siendo las 11 horas con 35 minutos decretó un receso.....RECESO..... pueden sentarse, siendo las 11 horas con 39 minutos se reanuda la sesión. Agradecemos la presencia en este Recinto a la Contadora Águeda Catalina Solano Pérez, Contralora General del Gobierno del Estado de Colima. Ahora, de conformidad....Ahora de conformidad con el contenido del acuerdo número 24 aprobado por esa Soberanía el 10 de octubre del presente año, publicado el pasado 12 de octubre pasado en el Periódico Oficial y atendiendo además, lo previsto en el artículo 193 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se hace saber a la ciudadana Contralora General para todos los efectos, que correspondan que a partir de este momento se encuentra bajo protesta de decir verdad. Tiene la palabra Contralora hasta por diez minutos.

CONTADORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ, CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Muchas gracias. Gracias por la bienvenida. Bueno día tengan todas y todos ustedes, Diputada Presidenta de la Mesa Directiva Ana Karen Hernández Aceves, saludo a las Diputadas y Diputados integrantes de la Mesa Directiva, saludo a las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura de la Paridad de Género del Honorable Congreso del Estado, a los medios de comunicación y al público que nos acompaña el día de hoy, saludo además a mis colaboradores de la Contraloría General del Estado, muchas gracias por acompañarme. En el marco de la glosa del Cuarto Informe de Gobierno de la Administración Pública del Estado de Colima presentado por nuestro Gobernador el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez y dando cumplimiento a los principios constitucionales de transparencia y rendición de cuentas me permito exponer las acciones que viene realizando la Contraloría General del Estado, con la finalidad de coadyuvar a lograr lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo en el Eje Transversal; Colima con un Gobierno Moderno, Efectivo y Transparente y en el cumplimiento de las metas 2021, como posicionar a Colima como uno de los cinco estados con menor percepción de

corrupción en el país y posicionar a Colima entre los tres primeros lugares del país, en transparencia gubernamental. La Contraloría General lleva a cabo un programa de trabajo construido con estrategias coordinadas con la comisión permanente de contralores estados-federación, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, a través del seguimiento a programas federales y contrataciones públicas el fortalecimiento a la práctica de auditoría, la gestión de la actualización del marco legal y normativo de programas y fondos federales, ejecutados por los entes públicos locales, el Sistema Nacional de Fiscalización, políticas de gobierno abierto y transparente, la promoción y difusión de contraloría social, los procedimientos de responsabilidades administrativas, la promoción de participación social, la ética pública, la implementación del control interno y la mejora de la gestión; todo esto con la finalidad de generar herramientas y acciones que permitan efficientar y transparentar las funciones que realizan la administración pública estatal, una rendición de cuentas claras a la sociedad y colimense y consolidar una cultura de la legalidad y de combate a la corrupción. De acuerdo a las atribuciones que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima y las que me confiere el Reglamento Interior de la Contraloría General, me permite exponer las acciones en las que venimos trabajando: En materia de ética pública nos encontramos en proceso de publicación de la segunda reforma del código de ética, las reglas de integridad y los lineamientos generales para los servidores públicos del Estado de Colima, con la finalidad de seguir alineándose con la reforma del gobierno federal y a los lineamientos emitidos por el Comité de Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. A la fecha el 98% de las dependencias y entidades, ya instalaron su Comité de Ética y de prevención de conflictos de interés. Nos encontramos en proceso de capacitación permanente a las personas, servidoras públicas, en materia de ética pública y cultura de legalidad, con el objetivo de implementar las acciones para desempeño apegado a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Seguimos avanzando en la implementación de control interno, como uno de los pilares del sistema anticorrupción del Estado de Colima y a la fecha se han designado en todas las dependencias y entidades, a los coordinadores de control y los comités de control y desempeño institucional y de tecnologías, cuyo objetivo es vigilar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, con un enfoque a resultados, identificando mejoras, apoyar al cumplimiento y a la mejora de los programas presupuestales, e identificando y

analizando los riesgos y las acciones preventivas en la ejecución de los programas presupuestos y procesos institucionales. Actualmente 38 dependencias y entidades, ya elaboraron sus matrices de riesgo, que permiten la implementación de acciones de contención y mejora en los riesgos identificados. Actualmente sumamos esfuerzos con la Secretaría de Movilidad y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción Estado de Colima, para llevar a cabo una campaña coordinada en la que se implementen controles contra la corrupción en los trámites y servicios en esta Secretaría. Por otro lado en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas, contribuimos en el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones del desempeño realizadas por instancias técnicas públicas o privadas a programas presupuestales y demás intervenciones públicas de la administración pública estatal. Con la reciente publicación de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Colima, es interés de la Contraloría General del Estado participar en su implementación de acuerdo a nuestras atribuciones con el objetivo de que los procesos de entrega-recepción, se realicen apegados a dicha ley, en la que supervisar hemos que las dependencias y entidades controlen y conserven la información y documentación de manera transparente y de acuerdo a la normatividad aplicable; prueba de ello, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, la Contraloría es la única dependencia que publicó a partir del segundo trimestre de este año en el portal de transparencia su catálogo de disposición documental, instrumento de control archivístico de registro general y sistémico, que establece los valores documentales los plazos de conservación y la disposición documental de la Contraloría General del Estado. En temas de auditoría gubernamental, durante el periodo de octubre de 2018 a septiembre de 2019, esta dirección de auditoría realizó 194 revisiones a las dependencias centralizadas, fideicomisos y organismos descentralizados de la administración pública estatal, de esas revisiones, 56 auditorías fueron integrales, 82 específicas, y 56 especiales. Como asesores, hemos participado en 216 reuniones ordinarias de Comité de Compras, y en 116 procesos de licitación pública, convocadas por las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo, vigilando el cumplimiento de los ordenamientos legales aplicables y haciendo los comentarios pertinentes en cada situación conforme a las leyes de la materia. Se ha asesorado y revisado, la integración de libros blancos conforme a la normatividad aplicable, respecto del ejercicio de los

recursos federales por parte de las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo. Como parte de las medidas preventivas que aplica esta Contraloría, se tiene presencia en la Secretaría de Planeación y Finanzas a efectos de realizar una revisión oportuna de los trámites que se presentan para pago en la Dirección General de Egresos, realizando en promedio una revisión de 60 trámites diarios, a los cuales se les efectúa un análisis minucioso de, con la finalidad de verificar que éstos cumplen con las disposiciones normativas fiscales y legales aplicables y que están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa necesaria, que transparente en el ejercicio del gasto. En lo que se refiere a procedimientos de responsabilidad y asuntos jurídicos, como sabemos, a partir de las reformas constitucionales del 2015, que trajo consigo la instalación del Sistema Nacional Anticorrupción y que conllevó a la creación de una serie de leyes y reglamentos, así como la modificación de otras, con la finalidad de integrar el correcto andamiaje del esquema de responsabilidades, destaca la Ley General de Responsabilidades Administrativas en la que se plasman las diferentes directrices y principios que deben regir los procedimientos en contra de servidores públicos, por faltas administrativas; sin embargo, no se previó que en la transición de las disposiciones normativas quedaría un vacío legal que ha generado un verdadero galimatías, en la tramitación de los procedimientos, pues para muestra se encuentra la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en la cual no se dispuso de una abrogación escalonada o paulatina, sino que se determinó una abrogación digámoslo “a raja tabla”, no obstante las dificultades encontradas, se continúan resolviendo los procedimientos de responsabilidad administrativa. Procedimientos de investigación durante el presente ejercicio, hemos recibido y radicado 252 denuncias en comparación al ejercicio anterior, en el que sólo se recibieron 61, es decir, que en los procedimientos de investigación se ha generado un incremento del 413% de los procedimientos de investigación. Es importante mencionar que la Contraloría General del Estado está y ha estado al pendiente, de las observaciones que se han derivado de auditorías y cuentas públicas anteriores a la actual, o sea el ejercicio 2018, muestra de ello, es que dentro del presente año se tiene determinada la solventación de más de 300.48 millones, que son relativas a observaciones de cuentas públicas de 2013 al 2017. La Contraloría General como unidad de transparencia o ventanilla de transparencia del Poder Ejecutivo Estatal, coordina la publicación de la información de la administración pública centralizada, que debe permanecer a

disposición del público en la plataforma nacional de transparencia y en el portal estatal de transparencia; asimismo, recibe y tramita las solicitudes de información coordinando a las dependencias estatales para que se dé respuesta en los términos establecidos en la Ley Estatal de Transferencia y Acceso a la Información Pública. En el período de enero a septiembre del presente año, se atendieron 680 solicitudes de información y 30 recursos de revisión. Convencidos de que la transparencia y el acceso a la información juegan un papel esencial en la construcción de un gobierno más comprometido con el escrutinio público, el Poder Ejecutivo del Estado, firmó el convenio de colaboración en materia de comisiones abiertas con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el INAI, dicho convenio tiene por objeto que se publique y actualice, de manera trimestral, la información de las comisiones oficiales de los servidores públicos, en la herramienta informática comisiones abiertas, cuyo propósito es transparentar de manera ágil y sencilla, la información pública relativa a los viajes de trabajo de los funcionarios. Le apostamos también a la prevención, con la finalidad de contribuir a que seamos un gobierno en donde impere una cultura de legalidad, integridad, de transparencia y de rendición de cuentas y combate a la corrupción. Tenemos enfocados todos nuestros esfuerzos y los recursos con los que contamos, para lograr de manera coordinada, con el trabajo de todos a que la administración pública estatal, aplique sus recursos de manera eficiente en el cumplimiento de las responsabilidades y compromisos que nos ha encomendado el señor Gobernador en beneficio de la ciudadanía colimense. Es cuanto, muchísimas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Agradecemos la exposición de la Contralora General del Gobierno del Estado y de conformidad con el procedimiento acordado, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, a la Diputada Remedios Olivera Orozco, Diputada Única del Movimiento Ciudadano.

DIPUTADA MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO. Muchas gracias Diputada Presidenta. Saludo con afecto y le doy la bienvenida a la Contadora Águeda Catalina Solano Pérez, titular de la Contraloría General del Estado, sea usted bienvenida Contadora. De igual manera al público que nos acompaña y por supuesto a los medios de comunicación que todos los días hacen posible dar a conocer a la ciudadanía lo que acontece en este quehacer parlamentario. Compañeras y compañeros Diputados, esta glosa, en este capítulo de la

Contraloría, nos permite conocer las estrategias de control y transparencia del funcionamiento de todas y cada una de las áreas que comprenden las dependencias de la administración del gobierno estatal. De acuerdo al artículo 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el control interno de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, estará a cargo de la Contralora General, sin perjuicio de que las entidades paraestatales que por su estructura y funciones así lo requieran, cuenten con sus propios órganos internos de control. La Contraloría General del Estado es la dependencia centralizada de la Administración Pública, con rango de Secretaría, responsable del control, evaluación, auditoría y fiscalización interna de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Estado, competente para vigilar la actuación de los servidores públicos que integran y en su caso, aplicar las sanciones que correspondan derivadas de responsabilidad administrativa; cuya organización, procedimientos y atribuciones serán las que determinen las leyes, su reglamento interior y demás disposiciones jurídicas aplicables en la materia. A la Contraloría General del Estado, además de las funciones previstas en el párrafo anterior, le corresponderá el despacho de los siguientes asuntos, entre otros. Organizar, coordinar y supervisar el sistema de control interno, así como realizar las auditorías que se requieran en la Administración Pública centralizada y paraestatal del Estado, de éstas últimas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control y en los términos de las disposiciones aplicables; Segundo.- Expedir las normas que regulen los instrumentos y procedimientos de control interno de la Administración Pública, para lo cual podrá requerir de las dependencias y entidades competentes, la expedición de normas complementarias para el ejercicio del control administrativo. Lo anterior, sin menoscabo de las bases y principios de coordinación y recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; Tercero.- Vigilar, en colaboración con las autoridades que integren el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización, así como asesorar y apoyar a los órganos internos de control de las entidades paraestatales de la Administración Pública. Supervisar y fiscalizar el ejercicio del gasto público y su congruencia con los presupuestos de egresos, establecer las bases generales para la realización de auditorías, transversales y externas; expedir las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del

Estado, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas últimas, Estas son solo cuatro de las facultades que la Ley le confiere a la Contraloría como organismo de control interno del Gobierno del Estado. Queda claro pues, que la secretaría de la Contraloría tiene amplias facultades de supervisión regulación, fiscalización, vigilancia y auditoría de los recursos financieros, materiales y humanos, así como de los controles de los procesos que se implementen en la administración pública del estado, organismos centralizados y paraestatales, como lo son las compras, licitaciones, registros de bienes y servicios, que se implementan en éstos, de acuerdo a las facultades que le competen en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. En la glosa del informe se señala que; El Gobierno del Estado, a través de la Contraloría General, trabaja permanentemente en acciones de Control Interno para cumplir el Decreto de Austeridad, para la racionalización del gasto público enfocado a la optimización y administración eficiente de los recursos humanos y financieros, que permitirán posicionar a Colima como un Estado con menor corrupción en el país. Esta finalidad, se emitieron 19 guías, procedimientos y formatos complementarios para la implementación del Control Interno y Gestión de Archivos de la Administración Pública Estatal. También señalan que se cuenta con el 100% de las Dependencias Centralizadas con los Comités de Control, Desempeño Institucional y de Tecnología y con un 90% de las entidades de la Administración Pública Estatal. De igual manera, se señala que se impartieron 22 cursos de Control Interno y 5 de Administración de Riesgos, beneficiándose a 593 servidores públicos. Con el propósito de cumplir con la meta de posicionar a Colima entre los tres primeros lugares del país en transparencia gubernamental actualizando el portal de transparencia del Poder Ejecutivo Estatal y de la Plataforma Nacional de Transparencia, con información pública de oficio, en los términos de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, en ese sentido en el período de octubre de 2018 a junio de 2019, se atendieron 672 solicitudes de información presentadas por particulares. Además, para ratificar el compromiso con la transparencia y el acceso a la información en la construcción en un gobierno comprometido con el escrutinio público se firmó el convenio de colaboración en materia de Comisiones Abiertas con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. De lo anterior señora Contralora, ¿Podrá explicar de manera precisa y desagregada lo anterior, los avances obtenidos en términos generales? Por otro lado, de acuerdo

al Eje transversal I Colima, Con Un Gobierno Moderno, Efectivo y Transparente, del Plan Estatal de Desarrollo, de las metas señaladas en los numerales 2 y 3, que a la letra dicen; Posicionar a Colima como uno de los cinco estados con menor percepción de corrupción; Posicionar a Colima entre los tres primeros lugares del país en transparencia gubernamental. En ese sentido, ¿Qué porcentaje se cumple con esas metas? ¿En verdad tendremos posibilidades de lograr transparencia en la tarea gubernamental? ¿Qué avances se han logrado en el ejercicio de sus atribuciones? ¿Cuáles son los resultados obtenidos?. En cuanto a los trabajos de auditoría y control interno, la dependencia a su cargo tiene una estrecha relación con el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización, en el marco de aplicación de la Nueva Ley General de Responsabilidades y en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción. ¿Nos podría informar, cuántas observaciones se han hecho por ese organismo respecto al ejercicio 2018? ¿De esas observaciones, se han subsanado algunas? ¿Tiene conocimiento de cuántas de las no subsanadas han sido turnadas al Tribunal de Justicia Administrativa y si algunas han sido trasladadas a la Fiscalía Anticorrupción, aun cuando se hayan generado el ejercicio del año anterior?. Le agradezco de antemano sus puntuales respuestas Señora Contralora.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Gracias compañera Diputada. Conforme al procedimiento acordado, se le concede nuevamente el uso de la palabra a la ciudadana Contralora hasta por 10 minutos, a efecto de que conteste cada una de las preguntas formuladas por la Diputada Remedios Olivera.

CONTADORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ, CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Gracias Diputada. En principio comentare con usted, o le comentaré los avances en cuestiones con relación al control interno, que hemos trabajado al interior de la Contraloría, con todas las demás dependencias. Es uno de los pilares que como ya lo había mencionado, en la prevención en contra de la corrupción, puesto que el llevar a cabo esta sensibilización con todos los entes nos permite que el personal que se a cargo del control interno pueda identificar riesgos de corrupción, hacer su hacer su mapa de riesgos, y tratar con todos los lineamientos que se generen al interior de cada dependencia, pues inhibir estas conductas de corrupción. También tener, o sea tener información de toda la legislación que les son aplicables y específicamente la Ley de Responsabilidades, en la que cada funcionario público debe conocer respecto de sus obligaciones y el trabajo que lleva a cabo. Si, efectivamente hemos designado a los coordinadores de control interno en las 17 dependencias y

23 entidades, en las cuales ya se tienen instalados los 100, 100% de los comités de control, cuyo objetivo es vigilar el cumplimiento y metas y objetivos, con un enfoque a resultados, y de esta manera coordinados al mismo tiempo que los recursos que se manejan al interior de cada Secretaría, se dispongan de manera perfectamente enfocados y reglamentados de acuerdo a leyes, reglas de operación y demás. Lo que se refiere a la implementación, se difunden de manera permanente 19 guías procedimientos y formatos complementarios, para la implementación del control interno, en la administración pública estatal. No hemos dejado de capacitar asesorar y apoyar desde inicios del 2017, que hemos iniciado con la estrategia de prevención, a través del control interno, durante estos ejercicios, la capacitación y asesoría a las dependencias es constante, solamente nos la solicitan y se calendarizan para poder atenderlos a todos, los que están interesados en volver a capacitarse, porque muchas de las veces, los funcionarios están cambiando, y requieren de capacitación cuando son, cuando son de nuevo ingreso a un área. Efectivamente el impacto son de 834 personas servidoras públicas capacitadas y acumulado de 2017 a la fecha, llevamos mil 794 personas capacitadas. Actualmente 38 dependencias y entidades, ya elaboraron sus matrices de riesgo que permiten la implementación de acciones de contención y mejora de los riesgos ya identificados. Esto nos da pauta para que precisamente conozcan el riesgo que, de corrupción o de irregularidades, o de anomalías que puedan tener en cada área los diferentes, las diferentes personas que son encargadas del control interno. Con relación a los procedimientos de responsabilidad administrativa, se encuentran en trámites y podemos ver traemos una laminita que es la diapositiva perdón número 10, que ahí vemos, la Contraria General del Estado tiene radicados y en trámite un total de 175 procedimientos de responsabilidad administrativa, de los cuales 137 son derivados de auditoría a recursos del gasto federalizado, 26 son derivados de auditoría recursos federales auditados por la secretaría de la Función Pública en forma conjunta con esta Contraloría, 6 son derivados de resultados de auditorías propias de la contraloría, y 6 tuvieron su origen por denuncias ciudadanas. Todos estos procedimientos de responsabilidad se encuentran actualmente en trámite, por lo que me preguntaba Contadora, Diputada, de los de los procedimientos durante 2018. Llevar a cabo este procedimiento implica tiempos, porque si hay que analizar, primero investigar, citar a los a los implicados, y llevar a cabo todos los procesos vaya que, que nos dan al final, o nos permiten al final, tener una resolución, ya sea de sanción o de la aplicación o de no responsabilidad del funcionario. En otra de las preguntas, en efecto, se remitió un procedimiento al Tribunal de Justicia Administrativa, sin embargo éste nos fue devuelto, a efecto de subsanar algunos aspectos para con ello evitar vulnerar los derechos humanos de los servidores públicos involucrados. Estamos iniciando todo este proceso, que en el inicio de la aplicación de la Ley de

Responsabilidades, pues se tienen estas estos envíos de expedientes, a fin de que también el Tribunal vaya conociendo de los casos, y nos haga las observaciones pertinentes. Con relación a ¿Cuántos procedimientos de responsabilidad administrativa se resolvieron en el presente año?, se han resuelto 66 procedimientos de responsabilidad administrativa, como ya lo había mencionado, la aplicación de las nuevas disposiciones en el también nuevo esquema de responsabilidades, ha generado dificultades en tramitación de los procedimientos. Recientemente han surgido criterios orientados de las autoridades judiciales federales, los cuales estoy segura permitirán darle celeridad a los procedimientos que tenemos por resolver. Esto se lo comento por el hecho que les, en mi introducción, les mencionaba de las leyes que se derogaron o se totalmente, sin llevar de forma escalonada, una aprobación de la Ley anterior de Responsabilidades. Precisamente con relación al avance que hemos tenido en cuestión de transparencia, como es posicionar a Colima como uno de los cinco estados con menor percepción de corrupción en el país, el indicador señala que la tasa de prevalencia para 2017, es está en el cuarto lugar, aún no está publicado, y con relación a la posición, de posicionar a Colima entre los tres primeros lugares del país en transparencia gubernamental, el indicador es el índice de información presupuestal estatal, que es el IPE, ahí tenemos hasta 2017, el 100% de cumplimiento, esto en 2019 tenemos el 98.28 también aún sin publicar, pero ya nos lo han dado a conocer. Con relación a comisiones abiertas, la información de los viajes oficiales se encuentra publicado en plataforma nacional de transparencia, así como en las comisiones abiertas del INAE. Asimismo las facturas relativas a los vuelos realizados por el titular del Poder Ejecutivo, se encuentran publicados en el portal del Poder Ejecutivo, clasificadas por año ahora. Ahora bien debe aclararse que la información se actualiza en los portales del INAI de manera trimestral, toda vez que cada tres meses el portal de comisiones abiertas, traslada la información de la plataforma nacional de transparencia, situación que el INAE monitorea y reporta al Poder Ejecutivo. ¿Cuáles son los montos observados en las auditorías realizadas por la Contraloría? Por el periodo informado se realizaron 194 auditorías y tuvimos observaciones, por un monto de 586.9 millones de pesos, de los cuales al 30 de septiembre se habían solventado observaciones por un importe de 59.44%, quedando pendiente de solventar observaciones por 527.4 millones de pesos, dentro del cual se solicitan reintegros también por 6 millones 575 mil pesos. Cabe hacer mención que de estos importes aún se encuentran en proceso de solventación, por parte de las dependencias auditadas. Creo que no me faltó ninguna Diputada, o alguna otra. Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Gracias Contralora. Tiene la palabra la Diputada Remedios Olivera hasta por tres minutos para formular alguna réplica.

DIPUTADA MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO. Muchas gracias Diputada Presidenta. Sin duda, el informe que nos presenta arroja trabajo realizado en los anexos se señalan con más precisión, sin embargo Contadora yo no dudo de la capacidad, de la honestidad del trabajo de su persona y de su equipo, pero lo que la ciudadanía percibe todavía es que no hemos logrado los resultados que se plantean en el Plan Estatal de Desarrollo, Usted dice que no se han publicado en cuanto a las metas de llevar a colima a un mejor nivel de posicionarlo en un mejor nivel de transparencia y de percepción de la corrupción y puede que las estadísticas se estén señalando como indicadores una parte, pero a la ciudadanía le queda otra sensación. Yo creo que durante años hemos fallado como gobierno, en el manejo escrupuloso de los recursos, que es muy difícil, muy complicado que la ciudadanía nos vuelva a tener confianza. Yo considero que tenemos que trabajar muy fuerte en la aplicación de la ley, porque mire, Usted está señalando a y 175 procesos administrativos implementados pero, pues son muy lentos los procesos para determinar las responsabilidades, y es muy poco lo que se puede recuperar de ahí, porque no se aplica con prontitud, ahorita pues en el cambio de esquema de la ley entiendo, eso también ha dificultado, pero todo eso propicia un espacio enorme, muy grande a la impunidad y al no ejercicio de la ley y eso obviamente no es su responsabilidad, pero es parte de todo este esquema. Entonces el exhorto sería, a que buscáramos, como transitar más rápidamente a un estado de aplicación de la ley. Aquí en este Congreso su servidora propuso una iniciativa y fue aprobada por este pleno para que las sanciones que se deriven del desvío de recursos, y que antes eran solamente inhabilitaciones pasajeras, pueden ser de manera definitiva para que los funcionarios que le fallen a la gente, no vuelvan a ocupar un espacio público. En cuanto a la fiscalización de los recursos federales, es realizada, en gran medida, por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, en el periodo que se informa, con ese propósito, la Auditoría Superior abrió 19 auditorías, se dice que 13 se encuentran en proceso y 6 ya concluidas. Con relación a la Secretaría de la Función Pública, se ha impulsado el proceso para solventar 132 observaciones por un monto superior a los 133 millones de pesos. En tanto, se encuentra pendiente de emitir respuesta de la solvencia de 67 observaciones, por un monto mayor a los 235 millones de pesos. De las 6 auditorías concluidas que la Auditoría Superior de la Federación llevó a cabo, ¿Cuáles fueron los resultados? ¿Se encontraron inconsistencias y observaciones por faltas consideradas graves? ¿Se derivaron algunas sanciones? En lo que respecta al ejercicio de los recursos, la Contraloría General, como Órgano de Control Interno, de octubre de 2018, a septiembre de 2019, realizó, se señala, 194 revisiones, de las cuales 56 fueron auditorías integrales, 82 revisiones específicas y 56 revisiones especiales. De este trabajo realizado, nos podría enlistar ¿Cuáles fueron las dependencias revisadas?

¿Cuáles fueron los resultados de estas auditorías integrales, revisiones específicas y especiales? También se señalan auditorías y fiscalización a programas agropecuarios y de obra pública. ¿Podría decirnos cuáles han sido los resultados de ese esquema de fiscalización? ¿Se han hecho señalamientos o recomendaciones? ¿Se han impuesto sanciones?. Le agradezco de antemano sus respuestas, en el afán de transparentar todas las acciones de gobierno y más, las que tienen que ver con el uso de los recursos públicos, que es lo que le interesa a la ciudadanía. En Movimiento Ciudadano nos importa, nos es muy importante que el ejercicio, que los recursos tengan total y absoluta transparencia. Esos son principios que enarbola nuestro movimiento y son también principios de todo buen gobierno. El dinero de la gente es sagrado, y las autoridades de todos los niveles de gobierno estamos obligados a administrarlo con responsabilidad y transparencia en su ejercicio. Solo de esa manera podemos combatir la corrupción y llevar a mejores niveles de vida a los colimenses. Tenemos que recuperar la confianza y tenemos que ponernos a trabajar en ese sentido. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Gracias compañera Diputada. Se concede la palabra a la ciudadana Contralora hasta por 3 minutos para darle respuesta puntual a replica formulada por la Diputada Remedios Olivera.

CONTADORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ. CONTRALORA GENERAL DE GOBIERNO. Gracias Diputada. Yo estoy totalmente de acuerdo con usted en que falta mucho por hacer en que, que es complicado pensar en que podamos tan rápido llegar a una meta que fue ambiciosa, desde el principio, pero que tenemos hasta la fecha, no ha aflojado el paso para poder llegar a, de ser posible dentro del sexenio, como lo como lo estableció el señor Gobernador a tener cumplidas estas metas. Efectivamente digamos en el avance que tenemos de las observaciones que la Auditoría Superior de la Federación le ha hecho a Colima, podemos ver en la dispositiva 2, la Auditoría Superior de la Federación únicamente ha presentado la primera entrega de los informes individuales por el ejercicio de auditorías 2018, es la cuenta pública 2018, recordemos que las entregas de los informes individuales de auditorías, se realizan en tres entregas, la primera el último día hábil del mes de junio, la segunda el último día hábil del mes de octubre, y la tercera hasta el 20 de febrero del siguiente año, al de la presentación de la cuenta pública, razones que me permiten exponer únicamente lo relativo a la primera entrega, porque es la que acaban de terminar y entregarnos. En la primera entrega se presentaron 6 mil informes individuales, perdón 6 informes individuales que corresponden al mismo número de auditorías o

sea fueron únicamente 6 llevadas a cabo por la Auditoría Superior, y representa un universo del recurso de 1988.4 millones de pesos, la muestra auditada fue de mil 863 millones de pesos, es decir que se auditó el 92% de los recursos, radicados al estado, y lo más importante resultó observado únicamente un monto de 30.06 millones de pesos, es decir el 1.6% respecto de la muestra auditada. 1.5 respecto del universo del recurso, que yo considero que es un gran logro y avance en los números, en relación al histórico de las cuentas públicas pasadas. ¿Qué ha pasado que hemos que hemos hecho para ir logrando esta disminución en las observaciones?, hemos trabajado con los con los ejecutores de los recursos de tal manera que por ejemplo los auditores tengan a la mano, absolutamente toda la información y comprobación antes de cerrar la auditoría. Es muy frecuente o era muy frecuente que los auditores cierran el trabajo de revisión o de auditoría y posteriormente hacen los requerimientos de la información que falta, si ellos no la tienen oportunamente, bueno, ya se considera una observación, porque en tanto no la tengan en sus manos y esté comprobada, esta observación va a persistir hasta que lo analicen de nuevo y vuelvan a dar una resolución de validez, a las observado, a los documentos que se les envían. En esta en estas últimas auditorías por el ejercicio 2018, si se ha trabajado creo que también hay que agradecer a las ejecutoras, el empeño que han puesto por tratar de resolver dentro de la auditoría, todas las solicitudes de información, las comprobaciones y demás que se les han pedido para efectos de comprobar, antes de que se vayan los auditores todo lo que se les solicita. Entonces esto creo yo que también es un avance que hemos estado llevando a cabo en la Contraloría para mejorar esta situación. Por otro lado también, tenemos, hemos trabajado en la Contraloría en razón de darle prioridad, atención y que se resuelvan de manera expedita, precisamente, con el fin de tener agilidad en los procedimientos de responsabilidad, hemos reorganizado la Contraloría de tal manera que generamos una Dirección de Seguimiento, esta Dirección de Seguimiento está exclusivamente enfocada a atender los temas de observaciones, de toda la naturaleza, de toda naturaleza, sean de auditorías propias, sean de auditorías de la función pública y sean auditorías de la función, de la Secretaría de la Auditoría Superior de la Federación. Entonces, este esto le abundó también diputada, con relación a la información que le planteó en esta diapositiva, en la tercera, en la diapositiva 3, ahora bien de dichos informes individuales de auditoría dieron como resultado 58 acciones, término que la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la

Federación les da de acuerdo a la característica que en ella encuentran y que se desglosan de la siguiente manera: Fueron 9 pliegos de observaciones, se emitieron 3 recomendaciones, y se promueve promovió la intervención de este órgano estatal de control en 46 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria. Quiero mencionarles que todas estas promociones de responsabilidad sancionatoria, son generalmente, faltas administrativas que a la Contraloría nos toca investigar y darle seguimiento hasta el final. El, lo que le mencionaba de tratar de dividir el trabajo de seguimiento, de lo de asuntos, jurídicos nos va a permitir darle agilidad también a los procedimientos, de manera que no sean tan tardados y se pueda tener una resolución rápida y expedita para éstas para estos procedimientos de responsabilidad. El monto le comento el monto observado que corresponde a los nuevos pliegos de observaciones indicados, sin embargo, y no obstante el mismo, la Contraloría General del Estado generó los requerimientos inmediatos a las dependencias que por sus atribuciones fueron los ejecutores del recurso, luego de que los pliegos de observaciones fueron notificados formalmente por la Auditoría Superior, al Gobierno del Estado, lo anterior, con la finalidad de que se diera punto a la atención y respuesta a dichos requerimientos, para solventar o aclarar dichos montos, informando esta soberanía que todos los pliegos, todos los que nos hicieron en la primera entrega, están contestados en tiempo y en forma, acompañando la documentación e información que estamos seguros solventarán, dichas observaciones.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Muchas gracias Secretaria. Tiene la palabra la Diputada Remedios Olivera, hasta por tres minutos a efecto de que cierre su intervención. Muchas gracias compañera Diputada. Se conceden algunos ahora el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado del Partido del Trabajo, César Farías.

DIPUTADO CARLOS CESAR FARIAS RAMOS. Muchas gracias Presidenta. Con su venia. Contadora Águeda Catalina Solano Pérez, bienvenida. Durante su comparecencia hemos escuchado que se refiere a estrategias coordinadas entre dependencias, destinadas a vigilar el actual gubernamental, tanto en el ámbito estatal como federal buscando hacer de la transparencia, la rendición de cuentas y la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, pilares fundamentales de la administración pública. Contralora, ya otros titulares de las Secretarías de la administración estatal encabezada por el gobernador José Ignacio Peralta Sánchez, que han comparecido ante este Congreso del Estado, han hablado de lo

que en papel, parece planeado, efectivo y suficiente, sin embargo, los ciudadanos exigen resultados, acciones concretas y resultados evidentes, palpables a los ciudadanos. Nuestra gente no se conforma con discursos ejecutivos, que describan acciones poco concretas, que se fijen metas, que no se vean reflejados en la realidad histórica, de nuestra sociedad. Los colimenses demandan cambio en las instituciones, demandan que se vigile el buen uso de los recursos públicos, la difusión de su actuar y la sanción, de aquellos servidores públicos, que en ejercicio de sus funciones, se conduzcan por un camino distinto a la legalidad. Por ello al escuchar lo que hoy viene a informarnos, como parte de la glosa del Cuarto Informe de Gobierno, surge el cuestionamiento por parte de esta fracción parlamentaria del grupo de trabajo, sobre los resultados que se han obtenido, de los trabajos realizados por la dependencia que usted encabeza. Contralora ¿Qué herramientas se han generado? y ¿Qué acciones se han ejercido, para lograr una mayor eficacia en esta administración? ¿Podemos hablar del control interno como un medio efectivo para lograr un mejor uso de los recursos disponibles del Gobierno del Estado? ¿Cómo coadyuvan las auditorías generadas por la contraloría general a la rendición de cuentas?. Ciertamente es que es una facultad de la contraloría la vigilancia en el ejercicio de los recursos públicos, por parte de las dependencias, por tanto, es menester conocer ¿Cómo han influido los resultados de dichas auditorías, en la instauración de procedimientos de responsabilidad administrativa? ¿Qué medidas han tomado en la Contraloría para cerciorarse de que los procedimientos de adquisición de bienes y servicios, se realicen apegados a la normatividad aplicable, y que los mismos se encuentren disponibles a la consulta pública? ¿Cuáles son los beneficios que se han obtenido con la implementación de los comités de ética en la administración? y ¿Cómo se tiene pensado lograr, la consolidación de la cultura de la legalidad en este gobierno?. Son temas de gran importancia, resulta el cumplimiento de metas y objetivos institucionales ¿Cuál es el trabajo de los comités de control y desempeño institucional?. Por el momento es cuanto.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Conforme el procedimiento acordado se le concede nuevamente el uso de la palabra a la ciudadana Contadora, hasta por diez minutos efecto de contestar las preguntas formuladas por el Diputado.

CP. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ, CONTADORA GENERAL DE GOBIERNO. Muchas gracias Diputada. Con respecto a su pregunta ¿Qué

herramientas se han generado y qué acciones ha llevado a cabo la Contraloría para una mayor eficiencia de esta administración? Podemos hablar, que si podemos hablar que el control interno forma parte o es efectivo, para lograr el mejor uso de los recursos disponibles en el Gobierno del Estado, le informo que sí, estamos trabajando completamente enfocados también, como ya lo mencionaba anteriormente, como uno de los pilares importantes del Sistema Estatal Anticorrupción, como es el control interno. Hemos generado lineamientos en materia de ética pública, en materia de control interno, metodología de la administración de riesgos, esto quiere decir, que hemos implementado también auditorías de control interno, las cuales derivan en cédulas de mejora y por otro lado, hemos organizado conferencias, maratones, campañas de concientización, estamos realizando reuniones de sensibilización, de la importancia y la responsabilidad de la omisión del control interno. Definitivamente estamos convencidos de que el control interno previene los actos de corrupción y el uso eficiente de los recursos, y el uso ineficiente de los recursos públicos. El control interno es un proceso que debe ser liderado por el titular de cada institución y el resto del personal. Efectivamente el primero que debe estar interesado es el titular de cada dependencia, en que el control interno radique o se lleve a cabo apegado totalmente a los lineamientos establecidos para cada dependencia. Esto minimiza el riesgo precisamente el riesgo de corrupción, el riesgo de errores, porque muchas de las veces no se dan, no son precisamente unos actos de corrupción, sino errores administrativos graves, por falta de conocimiento y preparación, capacitación y demás que tiene el personal que administra, que maneja, o que trabaja al interior de estas dependencias, de ahí la importancia que tenga precisamente la capacitación permanente que nosotros llevamos a cabo en estas áreas de control interno y de ética, si, en todos los niveles y en todas las dependencias. Ha sido un gran esfuerzo con las dependencias y entidades que comprendan que el control interno no debe ser visto como una carga administrativa adicional, sino que además de ser una obligación en el cumplimiento de sus funciones, es una gran herramienta de cumplimiento de orden, transparencia y de rendición de cuentas, que permite el cumplimiento de los objetivos, metas y funciones que tiene a cargo cada una de ellas en la medida de que las dependencias y entidades implementen controles para fortalecer la administración de sus recursos, se irán reduciendo las observaciones en las auditorías financieras, eso nos queda muy claro, pero si tiene que ser el interés

principal del titular, el que esto se maneje adecuadamente. ¿Cuál es el trabajo, dice, de los comités de control y desempeño institucional?. Creo que esto ya lo mencionaba también todo lo que se ha implementado por parte de la contraloría con relación a las dependencias que están ya, que se han sido capacitadas en cuestiones de control y de ética. ¿Cómo coadyuvan las auditorías -es otra de sus preguntas- generadas por la Contraloría General a la rendición de cuentas? Bueno pues las auditorías como mecanismos de fiscalización, nos permite detectar irregularidades en el manejo de los recursos públicos, así como el buen manejo de estos, o sea se dan ambas situaciones, o sea hay quienes son muy ordenados muy precisos y las auditorías son libres de observaciones, muchas de las cuales están, que tenemos ahí estén mencionadas, han sido sin observación, hay otras que bueno, precisamente, habido irregularidades y entonces nos permite en este sentido, colaborar al buen manejo de los servidores públicos, que dentro de sus funciones, tienen el manejo de recursos públicos y por lo tanto, es un examen digamos en la auditoría, a ver, esta se la voy a platicar. Efectivamente lo que, lo que identificamos como faltas administrativas o irregularidades, dentro de las auditorías, que directamente hacemos la Contraloría del Estado, nos da una área de oportunidad también para revisar precisamente, cómo están o no están implementando los controles internos adecuados, el resultado, obviamente le damos la misma o el mismo procedimiento que tiene una auditoría de la función pública, o una auditoría de la secretaria, digo de la Auditoría Superior de la Federación, se hacen las recomendaciones, se solicita la información, se les da la oportunidad en un lapso de que puedan presentar todas sus evidencias y toda su comprobación del recurso, posteriormente, en caso de que no comprueben, o no o no se solventa la irregularidad detectada, entonces ya procedemos a iniciar un procedimiento de responsabilidad. Creo que todas las dependencias a las cuales hemos acudido o hemos revisado, han estado en la mejor disposición de acatar todo lo que se les observa, y de normalizar o solventar las irregularidades. Ahora otra pregunta, creo que viene implícita en su, en lo que me decía ¿Qué medidas ha tomado la contraloría para cerciorarse de que los procedimientos de adquisiciones, de bienes y servicios se realicen apegados a la normatividad aplicable?. Pues déjeme contarle en la Contraloría tiene presencia en todos los comités de adquisiciones, que las dependencias centralizadas, descentralizadas y órganos desconcentrados, han instalado, en el mismo, se tiene un asiento con voz, pero no con voto, como asesor del mismo y por supuesto se verifica que los

procedimientos se realicen conforme a lo señalado en la legislación aplicable. Asimismo, quiero comentarle que por ley, todas las sesiones de comités son transmitidas en vivo, lo cual le da transparencia a dichos procedimientos y es importante recalcar que en el caso de no poder ver la transmisión en su momento, se puede consultar la sesión en fechas posteriores. Bueno, ésta ya la conteste. Yo quisiera también en el caso que usted observa, o que usted comentaba, de ¿Cómo la ciudadanía se entera, o como puede ser también partícipe de todas estas funciones o como se destine el recurso para las diferentes acciones que el Gobierno del Estado lleva a cabo? tenemos también implementado todo lo que es la contraloría social, la contabilidad social, los comités de obras, es estos comités le permiten al ciudadano acercarse y formar parte de estos comités y se coordinan a través también de nuestra dependencia o de la Dirección de Transparencia, en la cual, todos los ciudadanos pueden enterarse de cuales obras se van a llevar a cabo, a manifestar sus inconformidades, a manifestar los requerimientos de sus comunidades, o de sus áreas, o de sus barrios, o donde se va a llevar a cabo la obra. Creo que esto es un concepto que sí debieran tener más conocimiento la ciudadanía de que existen, porque nos ayuda mucho al Gobierno del Estado también a identificar las necesidades de la ciudadanía y a la vez a la Contraloría, nos permite ver la opinión y la satisfacción que tenga el ciudadano, con las obras que se llevan a cabo. No sé si es tenga otra pregunta Diputado.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Muchas gracias Contralora. Tiene la palabra el Diputado Farías Ramos, hasta por tres minutos a efecto de formular alguna réplica.

DIPUTADO CARLOS CESAR FARIAS RAMOS. Muchas gracias Presidenta. Contralora, como bien sabemos el Sistema Estatal Anticorrupción, la Transparencia y el Acceso a la Información, son figuras que necesariamente se encuentran relacionadas, pues todas ellas persiguen un mismo objetivo, rendición de cuentas claras, difusión de información y el respeto irrestricto del derecho que tienen los ciudadanos de conocer la información pública, que se encuentra en posesión de los sujetos obligados. La sociedad colimense no se conforma con lo que escucha, ahora cuestiona los discursos, lo que escucha en redes, y lo que lee en los medios de comunicación. El día de hoy, nos hemos convertido en una comunidad digital, que consulta los portales de transparencia y accede a los sistemas de solicitudes de información, en este sentido me permito preguntarle ¿Qué prioridad tiene el Poder Ejecutivo de dar respuesta a los cuestionamientos

que generan los ciudadanos? ¿Cómo es posible medir la calidad de esa información que se entrega?. Como se asegura, la Unidad de Transparencia que de portal se encuentra publicada la información que mandata la ley, y que el personal que atiende a la ciudadanía en materia de transparencia se encuentra en posibilidades de brindar la atención necesaria a los ciudadanos, ¿Cómo se asegura la Contraloría a su cargo de que esto realmente suceda?, que se cumpla lo que los ciudadanos solicitan en ese portal. Por el momento sería cuento.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Gracias Diputado. Tiene la palabra la ciudadana Contralora hasta por tres minutos para dar respuesta a la réplica del Diputado César Farías Ramos.

CONTADORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ, CONTRALORA GENERAL DE GOBIERNO. Efectivamente como es uno de los temas más importantes del Plan Estatal de Desarrollo, el que tengamos o logremos la posición que le mencionaba, de que Colima como un estado transparente, efectivamente le damos una importancia relevante a lo que es la transparencia. Todas las solicitudes de información se atienden de manera inmediata pues la ley mandata plazos y términos para presentarla. Efectivamente se han multiplicado las solicitudes de información que tenemos a través de la ventanilla de transparencia. Yo en este sentido sí, sí estamos trabajando le explicaría que estamos trabajando muchísimo, en lograr o en tratar de que todas las dependencias cumplan con toda la información que por ley tenemos obligación de transparentar a través del portal, ya sea de la plataforma, la plataforma nacional, o el portal de transparencia del Gobierno del Estado. Esto a nosotros nos interesa de manera sobresaliente, porque nos quita, cuando un ciudadano encuentra la información en el portal a nosotros nos quita trabajo, porque de otra forma, el ciudadano va a acudir a solicitar a través de la ventanilla, la información que requiere y eso ya nos da, a nosotros, la necesidad de solicitar a la dependencia la información de llevar en cuenta o llevar la cuenta del plazo que tenemos para entregarla, de que la información, efectivamente sea cierta, veraz, fehaciente, suficiente porque de otra manera bueno nos va a generar un recurso, que posteriormente también nos implica otro procedimiento adicional al proporcionar la información. Todo esto estamos tratando de la mejor manera, que se tenga, es muy muy sencillo cuando la información está en el portal y que nosotros le damos una referencia o una liga, a un solicitante, para que acceda a esa información, ahora, yo pensaría también, en que todo ciudadano debe conocer el derecho que tiene a solicitar la

información, o a ver la solicitud la información que requiere a través de esos portales. Creo que para mí, las redes sociales muchas de las veces distorsionan la información, no es confiable, una fuente que se ve en una red, a que nosotros nos preocupemos por ver o investigar un poco más de todo el trabajo, de todo lo que queremos conocer acerca del trabajo del Gobierno del Estado. Yo haría un planteamiento en este sentido a todos los ciudadanos para que se acerquen al, precisamente, al portal de transparencia lo que no encuentren efectivamente será trabajo nuestro proporcionárselos, pero no darle tanta relevancia a lo que se manifiesta en las redes sociales.

DIPUTADO PRESIDENTE. GUILLERMO TOSCANO REYES. Muchas gracias Contralora. Tiene la palabra el Diputado Carlos Cesar Farías Ramos, hasta por tres minutos a efecto de que cierre su intervención, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

DIPUTADO CARLOS CÉSAR FARIAS RAMOS. Muchas gracias Presidente. Como Coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, me queda absolutamente claro las complejidades que tiene la Contraloría a su cargo Contralora, como parte integrante de un ente público, es decir, es muy difícil ser juez y parte, usted forma parte de un ente público, históricamente corrupto, sin embargo, tengo la convicción de que el ejercicio correcto de sus facultades y atribuciones, bien pueden mejorar en muchas áreas, toda la actividad gubernamental, no es fácil, forma parte del ente público al que pertenece. También como coordinador del grupo parlamentario del trabajo, me parece que es importante que la Contraloría adquiera un nivel de autonomía, para que pueda realizar sus funciones con la autonomía que se requiere, de lo contrario, me parece que es un trabajo, que no va a poder avanzar como los ciudadanos colimenses lo exigimos. También tengo que decirlo, ser la existencia de una Contraloría que vigila al ente al que pertenece, no deja nunca de ser una aberración jurídica, es ser juez y parte, es necesario una gran reforma para que a través del ejercicio autónomo de la Contraloría a su cargo, pueda usted, realmente llevar a cabo el trabajo muy profundo, que provoque un cambio en toda la actividad gubernamental. Es tiempo de impulsar esa reforma. Por sus respuestas, por su atención, por su transparencia, muchas gracias Contralora.

DIPUTADO PRESIDENTE. GUILLERMO TOSCANO REYES. Muchas gracias compañeros Diputado. En el siguiente punto del orden del día, se concede ahora

el uso de la palabra hasta por diez minutos a la compañera Diputada a Gretel Culin Jaime del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIPUTADA GRETTEL CULIN JAIME. Buenas tardes compañeras, compañeros Diputados, Contralora, medios de comunicación y público en general que nos acompaña el día de hoy. Contralora antes que nada celebro que dentro de las pocas mujeres que ostentan un cargo de primer nivel en esta administración estatal sea usted una de ellas, felicidades, sea usted una de ellas quien tiene una de las tareas de mayor importancia y conocimientos técnicos como lo es el Sistema de Control, Evaluación, Auditoría, Fiscalización Interna de la Administración Pública del Estado, esto con efectos preventivos, correctivos, en su caso, sanciones, sancionadores ello con el propósito de vigilar el correcto ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con los Presupuestos de Egresos y los programas institucionales autorizados, una tarea nada fácil y máxime con el desaseo, falta de transparencia y ocurrencias del actual Gobierno Estatal. Contralora según la Ley de Administración Pública en el Estado de Colima le corresponde vigilar el cumplimiento por parte de la administración pública del estado de las disposiciones en materia de planeación, control interno, presupuestación, ingresos, financiamiento e inversión, deuda, uso y aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la administración, así como los acuerdos y convenios, celebrados entre la federación y la administración pública del estado, de donde se deriven fondos federales y de la administración pública estatal, con los municipios de la entidad de donde se derive la inversión de fondos estatales, por lo que le pregunto: ¿Qué tipos de control se llevan a cabo para que se le dé el uso debido a los fondos que manda la federación? dígame ¿Estamos exentos de observaciones de la Auditoría Superior de la Federación?. En el pasado estado de resultados de la Auditoría al Poder Ejecutivo en el órgano estatal de fiscalización, se recomendaba a la administración que representa, se realizará una efectiva calendarización de pagos, así como una matriz de los beneficios de los proyectos de Gobierno del Estado, pero esto para que la administración cuente con una debida programación, por lo que le pregunto Contralora ¿Se ha realizado la calendarización de pagos? ¿Existe una matriz de costo-beneficio de los proyectos de Gobierno del Estado? en pocas palabras, ¿Se le ha dado seguimiento a las observaciones realizadas por el OSAFIG?. Por otra parte Contralora, derivado que dentro de sus responsabilidades se encuentran el de vigilar el uso que se le dé a los bienes muebles e inmuebles de la

administración pública y la población, nos ha mencionado que es notorio el uso de vehículos oficiales en asuntos personales, así como el alto número de elementos de seguridad, realizando actividades de chóferes y escoltas, de varios servidores públicos y por eso le pregunto ¿Existen elementos de seguridad ciudadano cuidando a los servidores públicos? ¿Cuántos son? ¿Los vehículos oficiales se encuentran en resguardo los fines de semana o los servidores públicos los utilizan los fines de semana? ¿Cuántos vehículos se adquieren con recursos destinados a la seguridad pública que se encuentran realizando otras actividades?. Al hablar de licitaciones públicas convocadas por diferentes dependencias y al existir presencia en los comités y subcomités de las adquisiciones en la Secretaría de Administración y Gestión Pública, en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en la Secretaría de Educación, en la Secretaría de Salud, en el Instituto Colimense de las Mujeres, en CONALEP, en CIAPACOV, en el DIF Estatal, en la Comisión Estatal del Agua, en el COIFED y en el INFOCOL, le cuestiono ¿Podría detallar las licitaciones en que se tuvieron participación en el sistema de salud y seguridad pública? ¿Qué monto fue ejercido por adjudicaciones directas o invitación? ¿Cuántas empresas no colimenses fueron beneficiadas en licitaciones públicas?. A través del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, otorga subsidio a diversas organizaciones en sociedad civil, organizaciones que atienden diversas problemáticas, principalmente de atención a grupos vulnerables, estas son acompañadas y de alguna manera vigiladas, por la Junta de Asistencia Privada y posteriormente auditadas aleatoriamente por el OSAFIG, pero hay otras asociaciones, que se dedican a diversas actividades, por ejemplo a la educación, que éstas no son coordinadas por la Junta de Asistencia Privada y que si reciben, tantos recursos federales, como estatales, para su operación ¿recomendaría que el OSAFIG les realice una auditoría? Al existir un Sistema Anticorrupción y siendo el combate a la corrupción uno de los compromisos fundamentales asumidos por el Gobernador del Estado el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, resulta fundamental que esta dependencia brinde buenos estados y materialicen actos para combatir sancionar y erradicar prácticas que afecten, que afectan el buen desempeño del servicio público en la entidad, hasta que en estos momentos es poco o nulo el trabajo que se percibe en esta dependencia, en este tenor me permito formularle las siguientes preguntas, que considero de interés y agradecería su respuesta. ¿Cuántas denuncias y contras que dependencias tienen ustedes en trámite? le

pregunto ¿Se han detectado malos manejos en el uso de recursos públicos estatales o federalizados? y en caso afirmativo ¿Qué ha ocurrido con esto?. Finalmente controlora ahora tenemos conocimiento de un tema que me preocupa junto con mis compañeros del grupo parlamentario de acción nacional, la Secretaría de la Función Pública, ha generado cerca de 90 observaciones por diversas irregularidades, y que obligan a su gobierno a reintegrar a la Tesorería de la Federación recursos por cerca de 450 millones de pesos a la Federación ¿Qué nos puede decir de ello? ¿Las responsables de las faltas cometidas siguen trabajando en la administración estatal? ¿Se inició algún tipo de procedimiento interno a estos trabajadores?, recordándole Contralora que está bajo protesta de decir verdad. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Gracias Diputada. Conforme el procedimiento acordado se concede nuevamente el uso de la palabra a la ciudadana Contralora hasta por 10 minutos a efecto que de que responda cada una de las interrogantes formuladas por la Diputada Gretel Culin Jaime.

CONTADORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ, CONTRALORA GENERAL DE GOBIERNO. Muchas gracias Diputada. Bueno tratare de darle respuesta a los cuestionamientos que está mencionando. Efectivamente ¿Qué acciones se han emprendido para corregir los señalamientos y auditorías y evitar las reincidencias?. Bueno pues con la finalidad de apoyar en el uso eficiente de los recursos públicos y evitar la corrupción, venimos colaborando con la Secretaria de Planeación y Finanzas en el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, derivadas de las evaluaciones del desempeño,.....

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Me permite Secretaria por favor. De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 199 el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, solicitó a los presentes guarden el debido respeto, silencio y compostura para seguir con el desahorro desarrollo de las de la presente sesión. Muchas gracias.

CONTADORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ, CONTRALORA GENERAL DE GOBIERNO. Continuo, Con la finalidad de apoyar en el uso eficiente –le comentaba, de los recursos públicos y evitar la corrupción, venimos colaborando con la Secretaria de Planeación y Finanzas en el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, derivadas de las evaluaciones del desempeño

realizada por instancias técnicas públicas o privadas a programas presupuestarios y demás intervenciones públicas de la administración pública estatal. Quiero mencionarle también, que en el momento en que la Auditoría Superior de la Federación fiscaliza el uso de los recursos públicos, o los programas federales que fueron que fueron señalados, o que fueron enviados a Colima, o al estado, toda la normatividad, y reglas de operación, normatividad vigente, el destino eficiente de este recurso se fiscaliza por las instancias fiscalizadoras federales. Nosotros colaboramos de manera estrecha con la secretaría de la función pública en auditorías combinadas o auditorías que ambos llevamos a cabo, y por otro lado las obras digamos que no son directamente fiscalizados, por los entes fiscalizadores federales, tenemos el área de auditoría de obra, esta auditoría de obra nos permite evaluar perfectamente la inversión de los recursos y que sean destinados a la obra o al programa para el que fueron etiquetados. Ciertamente toda la normatividad tiene que ser cumplida al pie de la letra puesto que de lo contrario se generan precisamente las observaciones que mencionaba, que ya directamente nos hace la Secretaria de la Función Pública o la Auditoría Superior de la Federación. Por otro lado, comentándole con relación al tema de los vehículos, de los bienes patrimoniales, efectivamente creo que ha habido un trabajo intenso por parte del Gobierno del Estado, en llevar u ordenar todo lo que es el inventario de activos fijos, inmuebles y vehículos del Gobierno del Estado. Nosotros por nuestra parte, estamos haciendo auditorías administrativas, a cada dependencia, y estas auditorías administrativas de control interno, nos permiten conocer, precisamente, parte de estas irregularidades que usted mencionaba, como es los vehículos ¿En qué condiciones están? los vehículos si son resguardados en espacios, digamos donde deban de quedarse o pernoctar, que no sean usados para fines diferentes para el objetivo que fueron adquiridos, etcétera, eso lo hemos llevado a cabo en las auditorias administrativas. Hemos hecho auditorías administrativas a CIAPACOV, Cultura, SEDER, SEIDUR, IPECOL, SEFIDEC, IAM, Movilidad, Salud y al INCOIFED, todos estos estamos han estado, o hemos señalado, dentro de las áreas de oportunidad de estas dependencias, precisamente respetar la normatividad en cuanto al uso de vehículos y de los espacios inmuebles digamos, o el mobiliario también, que tiene cada dependencia. Lo señalamos generalmente en unas cédulas de control interno, precisamente que para eso nos sirve, y le estamos monitoreando constantemente el cumplimiento de tales señalamientos. ¿Qué hacemos o cómo

estamos trabajando con municipios con relación precisamente también al cumplimiento de que los recursos se ejerzan de manera ordenada? Aquí quiero señalar que con los municipios tenemos mucho trabajo pendiente, hemos compartido con ellos nuestra normatividad en materia de control interno, aunado a ello, queremos implementar de manera coordinada, todas las acciones que hemos llevado a cabo al Programa Nacional de Empleo, de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, en especial en materia de transparencia, fiscalización, responsabilidades, auditoría, control interno y combate a la corrupción. Estamos colaborando el Acuerdo de Coordinación en Materia de Control Interno, Fiscalización, Prevención, Detección, Disuasión de hechos, de corrupción y Mejora de la Gestión Gubernamental, que para celebrarlo, con todo para precisamente llegar a un convenio con todos los municipios.....

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Permítame Contadora. De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 199 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se le solicita a los presentes guarden el debido respeto, compostura y silencio para seguir con el desarrollo de la presente sesión. Gracias.

CONTADORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ, CONRALORA GENERAL DE GOBIERNO. Tenemos también pendiente la instauración de la Comisión Permanente de Contralores de todos los municipios y el estado, con la finalidad de lograr avances de manera simultánea en la Federación-Estado y municipios y esto también nos permitirá, derivar a los municipios toda la reglamentación y todas las los lineamientos que deben observar, precisamente con relación a los recursos, a las obras que se llevan a cabo directamente por los municipios. Aquí quisiera ver una diapositiva que es la 8, y la 9, para ver ¿Cuál es el origen de las 252 quejas presentadas durante este año en la Contraloría General del Estado? 58 denuncias han sido presentadas por ciudadanos, 126 denuncias se derivan de las promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, como resultado de observaciones en auditorías que la Auditoría Superior de la Federación realiza al Gobierno del Estado de Colima, no obstante y dentro de la primera entrega de los informes, que ya les mencionaban, los informes individuales de auditoría, formalmente se ha notificado 46 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, 39 han sido presentadas por conducto e intervención de la Secretaría de la Función Pública, 18 derivadas de observaciones de programas auditados por la Secretaría de la Función Pública en

forma conjunta, con nosotros, con la Contraloría y 21 mediante papeletas captadas en un sistema electrónico de denuncias; 29 de ellas, han sido presentadas por observaciones en auditoría que realizó el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental de Colima. Estas son las que hacía usted mención, que las observaciones que ha hecho en el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima, nos ha derivado 29 expedientes de faltas administrativas no graves, correspondientes al ejercicio o al año, a la cuenta pública 2017.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Muchas gracias Contralora. Tiene la palabra la Diputada Gretel Culin Jaime para realizar alguna réplica.

DIPUTADA GRETEL CULIN JAIME. Le agradezco Contralora a las respuestas a mis interrogantes. Ante lo expuesto por usted, las respuestas a mis preguntas, y a las de mis compañeros y compañeras, en verdad solo me queda por decirle que hay mucho por hacer, que se debe de buscar simplificar las políticas públicas de control interno de la administración estatal, un papel complicado Contralora en el cual le deseo éxito. Sin duda que las que las contralorías representan un órgano importante de apoyo para cualquier organización que se precie de querer hacer bien las cosas, no hay como los órganos internos de control, para poder autocontrolarse, autoevaluarse, autoprevenir, cualquier situación que pueda ser una irregularidad de manera especial quiero felicitar a la Contralora, porque ha sido muy activa y dinámica para preparar todas las actividades, todas las estructuras todos los órganos internos de control, en diversas dependencias y organismos descentralizados, sobre todo, lo que se refiere al Sistema Estatal Anticorrupción, el día de hoy me sorprende lo que señala contralora el ahora en verdad de lo que nos explica es gratificante escuchar que se esté dando un debido seguimiento al uso de los recursos públicos, según usted lo manifiesta, entonces no veremos el día de mañana observaciones del órgano fiscalizador, el día de mañana no veremos las necesidades de adquirir nuevos créditos, ni endeudamientos, me es grato saber que el Congreso del Estado no recibirá propuestas de más endeudamiento dado que si las cosas son como usted lo menciona, se está dando buen uso a los recursos públicos, tanto estatales como federales. Enhorabuena, Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Gracias compañera Diputada. Se le conoce la palabra la ciudadana Contralora a efecto de dar respuesta puntual a la réplica formulada por la compañera Diputada Gretel Culin Jaime.

CONTRALORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ, CONTRALORA GENERAL DE GOBIERNO. Bueno, lo mismo esperarí yo Diputada de que no hubiera observaciones por parte de la Auditoría Superior, ni por los entes fiscalizadores. Creo que sería muy excepcional que no hubiera observaciones, generalmente bueno, pues es, siempre hay observaciones, lo que tratamos y hemos hecho nuestro mejor esfuerzo, es de que éstas no sean reincidentes, y de que también bueno, pues atiendan los ejecutores, la normatividad que les aplica a la ejecución de estos recursos y puedan también no tener ningún problema a la hora de presentar sus comprobaciones a la Auditoría Superior o a los entes ejecutores que se lo soliciten. Con relación a que todo va muy bien, bueno va muy bien todo en Contraloría General del Estado, no puedo hablar por otras dependencias, y gracias equipo. Precisamente bueno pues el que se soliciten otros créditos y demás es labor de mis otros compañeros y los cuales también creo que tienen una tarea sumamente complicada, sumamente difícil y bueno pues, desafortunadamente el cumplimiento de metas, el cumplimiento de proyectos de programas de gobierno, todos, todos necesitan recursos financieros entonces ese es el principal obstáculo vamos a decir que tendríamos como gobierno, el no llegar a muchas de estas situaciones. Muchas gracias Diputada.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Muchas gracias Contralora. Tiene la palabra la Diputada Gretel Culin Jaime hasta por tres minutos a fin de cerrar su intervención. Muchas gracias Diputada. Conforme el procedimiento aprobado por esta Soberanía, se concede ahora el uso de la palabra hasta por diez minutos a la Diputada María Guadalupe Berver Corona del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE BERVER CORONA. Con la venia de la Presidencia, muy buenas tardes, tengan todas y todos los presentes. Saludo de manera especial a la Contralora Águeda Catalina Solano Pérez, bienvenida a esta su casa, usted como titular de la Contraloría General de Gobierno del Estado de Colima. La felicito yo también coincido por todo este trabajo que ha venido realizando, y por ser una de las mujeres que encabezan la Administración Pública Estatal, teniendo a su cargo una de las labores más relevantes para la población colimense. Pero también aprecio la intervención de mi compañera

Diputada Gretel Culin y su preocupación que dice que podría ser la utilización irregular de choferes para asuntos ajenos a las dependencias, que bueno que así sea, y que me imagino buscara que se sancione también, el uso personal, sino de los vehículos oficiales a su debido uso. Hay quienes señalan que incluso se han utilizado para usos político-electorales. Me pronuncio por apoyar de cualquier mal uso pues se castigue parejo en todos los casos. Está claro que el origen constitucional y legal de órgano que usted encabeza tiene un objetivo específico; prevenir cualquier anomalía en la utilización de los recursos públicos que son entregados a las entidades estatales para su funcionamiento. Dicho de otra manera, su función es el combate a la corrupción, pues, la Contraloría General del Estado, es responsable del control, evaluación, auditoría y fiscalización interna de la administración pública centralizada y paraestatal del Estado. Ahora bien, de acuerdo con datos de INEGI en el 2017, nuestro estado se encuentra varios puntos por debajo, de la media de prevalencia de corrupción en la población con 10.6%, lo que significa que en contacto con alguna autoridad o servidor público, una de cada 10 personas puede ser víctima de un acto de corrupción.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Me permite Diputada una disculpa. De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 199 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima nuevamente se les solicita a los presentes guarden respeto, compostura y silencio para seguir con el desarrollo de la presente sesión. Una disculpa Diputada. Adelante.

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE BERVER CORONA. Gracias. Y si bien, estamos mejor posicionados que la gran mayoría de los estados de la república, 1 de cada 10 es una cifra elevada, que preocupa y que nos preocupa mucho. También estamos conscientes de que existen formas de corrupción que escapan a las funciones de la Contraloría. Sin embargo, en lo que se refiere a dinero público la responsabilidad es total, ya que, en teoría, ejerciendo las funciones que corresponden a una Contraloría a fondo, no habría lugar a corrupción por malversación de fondos. Por ello me gustaría preguntarle, ¿Sus funciones y ejercicio de las mismas, basta por sí solo, para garantizar la correcta utilización de los recursos públicos?, o ¿Cuál es la limitante en su actuar? En su análisis, ¿Cuáles son las formas más comunes de malversación de recursos públicos en nuestro estado?, ¿Actualmente existe un plan que identifique los riesgos más comunes de malversación?, como parte de sus funciones ¿Ha realizado alguna auditoría a alguna dependencia de Gobierno del Estado y cuáles fueron los resultados? Por otra parte, de acuerdo con el informe de resultados de OSAFIG de 2018, en respuesta a un escrito simple denominado “observación de falta de

estudio de mercado”, donde se aborda la inclusión de los testigos sociales, para proponer mejoras y fortalecer la transparencia, imparcialidad y honradez en las adquisiciones, los entes fiscalizados fundamentan la no incorporación de testigos sociales, porque en este caso, la Contraloría no ha notificado la integración del padrón ni de la emisión de la convocatoria pública para este efecto. En este sentido, dadas las virtudes que supone la integración de testigos sociales como se viene haciendo en la función pública federal desde hace ya algún tiempo, le quiero preguntar ¿Porque no se han incorporado? ¿Actualmente existe alguna otra medida que dé lugar a la incorporación del ciudadano para verificar los procesos de adquisición? De igual forma, es conocido el gran esfuerzo que usted y su equipo de trabajo realizan, posterior al ejercicio de los recursos públicos, sin embargo, uno de los males que presenta este modelo, es el retardo y la inexistente garantía de recuperación de los recursos desviados o mal utilizados. En ese sentido le preguntó, ¿Actualmente se realiza algún control preventivo en la vigilancia de planes, proyectos, personal que utilizan o administran recursos públicos?, esto con motivo de complementar el control posterior y por último, ¿Existe algún seguimiento a las observaciones emitidas por OSAFIG?. Le pregunto porque el OSAFIG ha observado el incumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en los Artículos, 44 referente a las excepciones de la licitación pública; y 27, donde se estipula que: “Los entes gubernamentales, deberán realizar una investigación de mercado sobre las condiciones del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad”, la cual no siempre se realiza, atentando a los principios de eficacia y eficiencia. Por su atención a mis planteamientos, muchas gracias, y espero las respuestas Contadora.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Muchas gracias Diputada. Conforme procedimiento acordado se le concede nuevamente el uso de la palabra a la ciudadana Contralora hasta por diez minutos a efecto de que dé respuesta puntual a los cuestionamientos de la Diputada Berver Corona.

CONTADORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ, CONTRALORA GENERAL DE GOBIERNO. Muchas gracias, voy a empezar por esta última respuesta, a esta última pregunta que mencionaba acerca de la implementación de testigos sociales en los comités de adquisiciones. Efectivamente creo que la Ley de Adquisiciones, fue una de las de las leyes que se implementaron al inicio de esta administración, y que ha buscado, precisamente, cumplimentar todo lo referente al control que puede haber en las adquisiciones, y una de ellas o un punto importante es precisamente lo de testigos sociales, testigos sociales, nosotros tenemos como tarea la Contraloría de emitir la convocatoria

correspondiente y a la vez también, registrar o tener el padrón de testigos sociales. Quiero de mencionarle que la convocatoria si fue ya publicada por la Contraloría General del Estado de acuerdo a lo establecido a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y su Reglamento; estamos impulsando la participación de esta figura como participantes activos en los procedimientos de contratación y arrendamiento de bienes y servicios y requerimos crear algunos mecanismos que permitan su implementación con éxito y eficacia y hemos venido trabajando en ello. ¿Por qué nos llevó un tiempo a implementar o tratar de ver todo esto? porque se han llevado a cabo hemos llevado a cabo diferentes investigaciones de cómo funcionan los testigos sociales en diferentes estados desde la función pública y los diferentes estados que ya implementaron este, digamos este proyecto o programa de testigos sociales. Y a la vez también como le mencionaba anteriormente a la Diputada va de la mano con una cuestión financiera también, porque bueno, parte de los testigos sociales deben de registrarse o pagarles a través de un tabulador, este tabulador tiene que ser autorizado y considerado dentro del presupuesto de egresos, entonces, pues también es una limitante que, bueno, nos ha llevado a concretar totalmente esta figura de los testigos sociales; sin embargo, bueno pues ya se publicó la convocatoria y estamos recepcionando las solicitudes a través de la Contraloría General. Se requiere digamos nosotros hemos establecido dentro de esta convocatoria o va dentro de la ley se establece, que se requiere la participación de un testigo social, en las contrataciones cuyo monto rebase el equivalente a cincuenta y cincuenta mil unidades de medida actualizada, en la unidad, la UMA equivale a 84.49, por lo tanto, las contrataciones que superan una cantidad de 4 millones 224 mil 500 pesos, deben de tener, o deben de solicitar la presencia de un testigo social, dependiendo del área que esté solicitando los bienes o servicios, que se estén solicitando a través del comité. Comentar que finalizamos la investigación de mercado correspondiente para integrar la propuesta de tabulador de pago de los testigos sociales, gestionamos, con la Secretaría de Planeación y Finanzas para que sea considerado como le mencionaba dentro del Presupuesto de Egresos, y está publicada la convocatoria el pasado 5 de octubre en el periódico oficial del gobierno.....

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Permítame Contadora. De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 199 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, ruego a los presentes, por última ocasión que ocupen un asiento, permanezcan sentados y sentadas y guarden el debido respeto, compostura, de no atender la indicación de esta Presidencia me veré en la necesidad de ordenar el desalojo de la sala y del público asistente y continuaremos con la sesión en privado. Adelante.

CONTADORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ, CONTADORA GENERAL DE GOBIERNO. Le comentaba Diputada que el pasado 5 de octubre se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Colima, la convocatoria precisamente de redes sociales y también la tenemos publicada en la página oficial de la Contraloría General, solicitamos también, la publicación en medios electrónicos, de compras públicas, esta convocatoria pública para la selección de personas físicas y morales, para integrar el padrón público de testigos sociales para la contratación de la administración pública del Estado de Colima, durante el periodo establecido de recepción de solicitudes del 7 al 18 de octubre, sólo se han acudido cuatro personas físicas y morales, para preguntar sobre el proceso, lanzaremos nuevamente la convocatoria durante el mes de noviembre, con la finalidad de concluir el proceso correspondiente para la integración del padrón de testigos sociales y que cumplen, que cumplan con el perfil establecido en esta convocatoria. Esto es por lo que se refiere a los testigos sociales, lo que mencionaba que seguimiento le hemos dado nosotros como Contraloría a las observaciones de OSAFIG, precisamente este testigo social fue una observación del órgano estatal de auditoría, y que bueno estamos avanzando, en que en que se cumpla, y en que se solviente esa observación que le han hecho al Gobierno del Estado. Respecto a si exigen o si existen observaciones en seguimiento del OSAFIG, como ya lo señalé anteriormente tenemos los 29 expedientes de investigación administrativa derivadas del OSAFIG, estos son de la cuenta pública 2017, se refieren específicamente a faltas no graves que son las que nos tocan a la Contraloría General del Estado, por su parte los OSAFIG, hará lo propio en enviar al Tribunal, las faltas graves, pero los expedientes que tenemos apenas nosotros, están con nosotros para el proceso de investigación y resolución de estas faltas. Son las únicas que tenemos digamos por parte de los OSAFIG, creo que el OSAFIG le da un seguimiento a todas las demás observaciones al Gobierno del Estado y posteriormente bueno, pues turnada las correspondientes a la cuenta pública 2018, para nosotros las faltas no graves. Con relación, sí gracias, con relación a lo que mencionaba de los mercados que se dan o no se dan en la Dirección de Adquisiciones, bueno nosotros participamos de manera proactiva también en esta en este comité, le mencionó que tenemos únicamente voz pero no voto y que nuestro labor consiste precisamente, en dos en que en que las instancias o los lazos las compras se documentan adecuadamente y además, efectivamente, se lleve a cabo en el caso de oficios de excepción, esta investigación de mercado, que le da ciertamente la certeza a la Dirección y a nosotros como Contraloría, de que los bienes adquiridos están dentro de un rango aceptable dentro del mercado. El estudio de mercado digamos, se ha incorporado en todos los procedimientos de compra, sin embargo, la observación del OSAFIG, se refiere a que éste no ha cumplido con los requisitos que señala la ley; sin

embargo, si se han integrado los expedientes digamos con estos estudios o con el estudio de mercado correspondiente, si habrá algunos que no lo presentan y en lo cual, bueno, nosotros nos abstenemos de rubricar, como participantes en el comité de compras.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Muchas gracias ciudadana Contralora. Tiene el uso de la voz la Diputada Berver Corona, hasta por tres minutos, a efecto de realizar alguna replica o cerrar su intervención.

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE BERVER CORONA. Gracias. Yo termino, no, nos queda claro, nos queda claro que la materia bajo su responsabilidad es vital para la materialización de la gobernabilidad, la confianza de la sociedad en sus gobiernos, eso no tenemos ni la menor duda. Sabemos que un prestigio pues valioso se construye paso a paso, poco a poco, a lo largo de años de esfuerzo continuado; y que se puede perder en un momento, en un abrir y cerrar de ojos, por un descuido o un error. Es precisamente, evitar esos errores o descuidos, ya no digamos actos dolosos, lo que es el corazón de su función. No sólo por la importancia de garantizar que los recursos públicos se apliquen conforme a las normas vigentes, lo que ya es necesario; sino por el impacto negativo para la sociedad, que tienen los señalamientos, desvío y mal uso de los recursos. Por eso reconozco Contadora y valor su trabajo. Pero también valoro y reconozco el trabajo de este equipo de trabajo que la respalda en todo momento y que está siempre con mucho compromiso y responsabilidades actuando en sus tareas día con día. Muchísimas gracias. Es cuanto.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Muchas gracias Diputada. En observancia del procedimiento determinado por el Soberanía continuamos con el orden del día, por lo que se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la Diputada Jazmín García Ramírez del grupo parlamentario de MORENA.

DIPUTDA JAZMÍN GARCÍA RAMÍREZ. Buenas tardes, con el permiso de la Presidencia, Mesa Directiva, nuestra invitada especial el día de hoy a comparecer Contralora Águeda Catalina Solano Pérez, sea usted bienvenida. Asimismo, con el permiso de las y los compañeros Diputadas. Diputados, personal que nos acompaña, funcionarios de distintas áreas del Poder Ejecutivo, medios de comunicación y público en general. Saludo con afecto a la Titular de la Contraloría General del Gobierno del Estado y asimismo, solicitó respetuosamente que los primeros minutos de la réplica, se compacte en efecto de solamente, posterior a la respuesta de la Contralora, podamos concluir la participación. Debo señalar que, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Parlamentario aprobado en el

primer periodo, en la primera sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2019, se estableció como temática, la ampliación del Cuarto Informe de Gobierno, dentro del cual pues se establecen las informaciones que como Contralora advirtió en el mismo. Un buen gobierno es aquel que cuida los impuestos y los usa de manera eficiente transparente y benéfica para la sociedad, porque son recursos de la ciudadanía que deben usarse en el bien común. Como representante popular es nuestra obligación vigilar y fiscalizar el uso que se les da esos impuestos, el cumplimiento de la ley, y la rendición de cuentas por parte del Poder Ejecutivo. De ahí que la suscrita Diputada Jazmín García Ramírez, todo respeto que me merecen las personas colaboradoras del Poder Ejecutivo, expresaré mis preocupaciones sobre la poca claridad del uso de los recursos públicos y el cumplimiento a la ley que pude observar; lo anterior, puesto que más allá de lo que dice el Cuarto Informe de Gobierno del poder ejecutivo genera mayor interés lo que no se estableció en el mismo, pero que finalmente es parte de sus competencias, y bueno, este ejercicio que se hace de las comparecencias debo señalar que no es un ejercicio único ni aislado, es una constante que se viene realizando durante todo el año, que hemos estado en funciones, la Contralora ya ha estado aquí acudiendo y asimismo ha estado atendiendo algunas de las inquietudes, que de forma particular como diputada, le hice llegar mediante oficios, y que en tiempo y forma sobre todo en tiempo, fueron hechos llegar las respuestas correctamente fundamentadas, entonces decir a la ciudadanía colimense, que no es un ejercicio acabado, la comparecencia que cualquier otra situación que observemos, puede continuar en un diálogo constante y comunicación del Congreso del Estado con cualquiera de las áreas del poder ejecutivo. Sin embargo, al revisar el portal de transparencia del Poder Ejecutivo fue sorprendente y cuestionable no encontrar las actualizaciones de la declaración patrimonial del titular de la Secretaría de Cultura y del Secretario de Planeación y Finanzas, mismas que se encuentran renovadas hasta el 2017, en ese mismo portal, cabe señalar, que, en definitiva, no se encuentra ninguna declaración del Secretario de Fomento Económico de nuestro estado. Reconozco que en mayo se exhortó a todos los funcionarios públicos a presentar su declaración patrimonial, sin embargo, ¿Por qué no se ha instado particularmente a los mencionados secretarios del gabinete estatal a que presenten sus declaraciones tres de tres y cumplan con lo establecido en la Ley de Transparencia, Información Pública del Estado de Colima?, y de haberlo hecho preguntarle Contralora ¿Qué acciones ha tomado o tomará para subsanar dicha omisión? Lo anterior está basado de acuerdo a lo consultado en el portal de transparencia del Poder Ejecutivo de la propia Contraloría, el día 24 de octubre de 2019, a las 15 con 54 horas. Al principio de mi intervención señale la importancia de cuidar nuestros impuestos, una forma de cuidarlos, pues es la inversión del tiempo, los recursos materiales,

pero, sobre todo, los humanos que tiene este estado, desperdiciarlos implica perder la oportunidad de realizar más actividades en beneficio de la población. En este cuarto informe se da cuenta de 113 servidores que tomaron la capacitación para certificarse en el estándar de competencia, de conocer llamado, “Facilitación de la Información en Poder del Sujeto Obligado” sin embargo, de estos 113 servidores públicos que tomaron dicha capacitación, sólo 15 lograron obtener la certificación del estándar, le pregunto ¿Cómo apoyará a las y los trabajadores, en su dependencia para que puedan certificarse en los cursos de profesionalización que toman, para que ejerzan mejor los recursos de Colima? Por otro lado, permítanme manifestarle ciertas inquietudes ciudadanas que fueron hechas llegar a mi persona, por la sociedad colimense y que con mucho gusto aquí en tribuna les doy voz, y asimismo, sin, con el respeto que me merece le hago llegar también las preguntas por escrito a efecto que las pueda facilitar a su personal. Creo que más allá de venir aquí a una confronta, a la ciudadanía le interesa conocer las respuestas a estas preguntas. Muchas gracias. Y continuó entonces. La primera pregunta que nos hacen es: ¿Qué han arrojado las auditorías de la dependencia a su cargo respecto al problema del Instituto de Pensiones del Estado de Colima? ¿Han encontrado anomalías? y de haberlas encontrado ¿Por qué motivo no se han sancionado a los responsables? También la población quiere saber y con mucho gusto hacemos propias dichas inquietudes, ¿Cuáles son las tres dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado a las que se les han encontrado mayores irregularidades? Asimismo, ¿Cuál dependencia de las que usted audita, lleva mejor sus controles internos de conformidad con la normatividad y las auditorías, evaluaciones y estadísticas de la dependencia a su cargo? ¿Se ha dado seguimiento al gasto que ejerce el gobernador del estado y la cantidad excesiva del personal dentro del Poder Ejecutivo? ¿Cuántos procedimientos penales a iniciado la Contraloría a su cargo y se encuentran en curso, por posibles actos de corrupción del personal que ha estado o está en funciones dentro del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado? Aquí abro un paréntesis porque bien es cierto nos ha señalado en repetidas ocasiones con los compañeros y compañeras diputadas, la importancia de los procesos administrativos; sin embargo, en este caso no estoy solicitando procedimientos administrativos sino penales. De acuerdo al año que se informa, ¿Cuál dependencia del Poder Ejecutivo es la que más procedimientos administrativos, observaciones e incluso, mencionó usted hace rato, comentarios que hace su dependencia a las instituciones por no tener derecho a voto, que deban subsanar?. Finalmente ¿Por qué y para qué se contrató a la empresa externa Price Wáter House Coopers, si existe la Contraloría a su digno cargo, las Secretarías que propiamente tienen dicha función de lo que concierne a finanzas, así como la OSAFIG, e incluso ahorita pude percatarme, de la Auditoría Superior

de la Federación, que ha estado en constante revisión, es decir, ¿Se justifica dicho gasto, o fue con cargo al salario personal de alguien del Poder Ejecutivo?. Estas preguntas son fundamentales para la transparencia en Colima, de enorme interés social, espero sinceramente sus respuestas, de certeza las y los colimenses, le reitero mi disposición para trabajar y sobre todo dentro de mis facultades, colaboraré en el mejoramiento de la administración pública. Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Gracias Diputada. Conforme el procedimiento acordado se le concede nuevamente el uso de la palabra a la ciudadana Contralora, hasta por diez minutos a efecto de que responda a cada una de las interrogantes formuladas por la Diputada Jazmín García Ramírez.

CONTADORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ, CONTRALORA GENERAL DE GOBIERNO. Muchas gracias, gracias Diputada. Iré dando respuestas a sus cuestionamientos. Bueno. Con relación a la declaración de los servidores públicos, efectivamente el plazo para presentarlas ante la Ventanilla de Transparencia de la Contraloría General, venció el día 31 de mayo, cierto es que las declaraciones patrimoniales en sí, las que contienen el formato completo, vamos a llamarle, porque la declaración 3 de 3 consta precisamente de la declaración de situación patrimonial, la declaración de no conflicto de interés, y la declaración del SAT o la declaración de impuestos correspondiente a cada funcionario. En la declaración patrimonial, que le llamé, a la que me referiré como completa, es opción, o sea, es facultad del funcionario publicarlas o no, las que tenemos nosotros obligadamente que publicar, es una versión pública, pero a la vez también, tiene la facultad el funcionario de querer o no publicar en versión pública su declaración patrimonial. En este sentido, lo que sí, lo que bien es cierto es que el Gobernador del Estado nos ha instado a que todos los funcionarios hagamos pública nuestra declaración patrimonial y la 3 de 3, o sea, efectivamente lo que es la declaración de impuestos, la declaración de no conflicto de interés, y la declaración patrimonial. En este sentido nosotros hemos hecho las gestiones, o hemos requerido a los funcionarios, que son omisos en la presentación de su declaración, ya de su cumplimiento, desde pasados 60 días posteriores a la fecha de vencimiento. Lo que procede posteriormente, precisamente la ley es clara, es notificar al funcionario de que de no cumplir o no presentar sus declaraciones patrimoniales, la sanción es la destitución completamente del funcionario, entonces, en ese sentido estamos haciendo llevar a cabo las notificaciones correspondientes. Por otro lado, lo que me, en otra pregunta, me voy a brincar, aquí la tengo la que ¿Qué acciones se está haciendo la Contraloría en el caso de Pensiones? Primero, quiero hacerte el conocimiento, la Contraloría no tiene asiento en el Consejo, en el Consejo Directivo de IPECOL, no tenemos

participación, si lo tiene, como si lo tiene el Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios es decir el Congreso, este Congreso tiene representación ante ese Consejo. Por otro lado el Instituto de Pensiones cuenta con una Dirección de Contraloría en la cual tiene como facultad verificar el cumplimiento de las obligaciones de las entidades públicas patronales, es decir, comprobar que éstas enteren oportunamente el importe de las aportaciones y cuotas retenidas a sus trabajadores, quienes además, mediante oficio de observaciones, deben dar a conocer a las mismas los hechos u omisiones detectadas, durante la revisión de comprobación realizada y determinar las cantidades omitidas mediante resolución autorizadas por el Consejo Directivo. En estas, en esta tesitura, la Dirección referida, o sea la Dirección de Contraloría, en el caso de IPECOL, está facultada para determinar el monto de los créditos fiscales y las bases de su liquidación, fijados en cantidad líquida cuando conozca de hechos u omisiones, que contengan incumplimiento a la Ley de Pensiones, relativa a la obligación de enterar las aportaciones y cuotas retenidas más sus accesorios, así también, debe iniciar los procedimientos de responsabilidad que se deriven de los incumplimientos, en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos del propio IPECOL. En este sentido, nosotros estamos un poquito desligados de todo lo que es la, el control del Instituto de Pensiones. Aquí si me pregunta ¿Cuáles son las dependencias de mayores observaciones? Bueno, hemos encontrado, digamos en, dentro de los organismos que hemos revisado, mayores incidencias en el Instituto Colimense de las Mujeres, el Instituto de Atención a los Adultos Mayores, en los fideicomisos de promoción turística y en la Secretaría de Cultura, o sea, son las entidades digamos, donde se han hecho más observaciones. Y las dependencias con menos observaciones, pues SEDESCOL, el DIF Estatal, y creo que son algunas de las, si hay muchas, si tenemos dependencias, por ejemplo, especialmente algunas revisiones que hacemos de manera permanente a la Secretaria de Educación, son muy puntuales en contestarnos, son muy puntuales en cumplimientos, y parte de los de los programas que se revisan, salen prácticamente sin observaciones, en ese sentido, también otra dependencia que también es muy cumplida, es muy poco lo que podemos observarlo, es la Secretaria de Desarrollo Rural, que también el Secretario se preocupa mucho también por ello. En fin, creo que a la mano no tenía toda esta información, por eso está incompleta, le quiero aclarar. Bueno, en materia de control interno hice las dependencias y mejor evaluados y siempre se preocupan por la implementación del control interno, bueno pues le comentaba es la Secreta de Desarrollo Social, de Administración y Gestión Pública, la Secretaria General de Gobierno, el Instituto de Educación Estatal para Adultos, el CONALEP, y el ICIP (así se entiende) que son de las dependencias donde hemos trabajado y donde verdaderamente hay un interés del titular por el cumplimiento de todos los

lineamientos y que tenemos que control interno, que se han establecido y que han estado llevándolo a cabo. Ahora este con relación a lo que usted mencionaba de la capacitación permanente del personal, en cuestión de transparencia, efectivamente, se realiza de manera permanente esta capacitación y asesoría, a los enlaces de transferencias de las dependencias estatales, para que puedan atender de manera adecuada los temas de transparencia acceso a la información y protección de datos personales. Está certificación que mencionaba, tenemos programado también, tener una segunda certificación, invitamos a todos los entes municipales, paraestatales, las dependencias del gobierno, digamos de la administración centralizada, todas son invitadas, digamos a que se anoten, tenemos un número reducido de asientos, porque es muy personalizada, también la capacitación, pero de hecho es algo, me decía participan 20, y se certifican quizá menos de la mitad, es que efectivamente, es muy rigurosa la certificación, y creo que eso también le da mucho más calidad a la certificación, vienen de esta institución del estado de Zacatecas a capacitarnos en este en este aspecto, y bueno es un gasto también que nosotros erogamos, con mucho gusto, por parte de la Contraloría, para que estos capacitadores vengan año con año. Entonces si está programado continuar con la capacitación, en cuestiones de transparencia y poder ampliar el número de personas certificadas en esta área. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Muchas gracias. Tiene la palabra la Diputada Jazmín García hasta por tres minutos, a fin de que cierre su intervención.

DIPUTADA JAZMÍN GARCÍA RAMÍREZ. Que conste que eran 13 minutos, bueno. En primer lugar en relación a lo que usted manifestó pedirle se actualice la plataforma, en virtud de que si existen algunas de las declaraciones y las mismas se señalan como reservadas, luego entonces, si el funcionario pretende reservarse su declaración, pues como usted lo manifiesta, si es de acuerdo a la ley, puede realizarlo pero que sí se haga la anotación pertinente a efecto de que la población no considere que hay un ocultamiento de la información, sino que es simple y sencillamente, algo que se está reservando en virtud de los derechos propios del funcionario, ojalá que mejor atiendan lo que señala el gobernador de publicarlo. Celebró también la aclaración que hace respecto de IPECOL porque precisamente esta comunicación y diálogo que se tiene en la comparecencia, permite hacer las adecuaciones legales y brindarle un asiento en IPECOL, ya no nada más con derecho a voz, sino tal vez hasta con derecho a voto, para efecto de que pueda fiscalizar o supervisar todas las acciones que ahí se realizan. Yo comprendo que en la última modificación que se haya hecho a la ley, refería usted respecto a los trámites de responsabilidad de los servidores y funcionarios, pues haya quedado una laguna en como transitar desde la abrogación a la nueva

creación de la normatividad y que efectivamente su aparato de trabajadores y trabajadoras, hayan hecho pues, la adecuación pertinente para no dejar a quienes se les estaba observando alguna situación o sanción, en un estado de total impunidad, sin embargo, insisto, hay que trabajar al respecto y hacer las adecuaciones para que no ocurra nuevamente lo que está sucediendo. Yo si pedirle en su carácter de Contralora, aunque lamentablemente no sea un organismo totalmente autónomo, y como ya lo decían, se convierte en juez y parte, pues que sea portavoz de la importancia de separar, en todas y cada una de las dependencias que usted observa, los procesos administrativos de los procesos penales. Pareciera que el proceso administrativo que se es cuando se levanta un acta es una ficha de cambio, de negociación con él o la trabajadora, servidor o funcionario, en cualquiera de sus características y vertientes para no proceder a una denuncia, y creo que son cuestiones totalmente distintas, cuando hay un delito y se tiene que proceder, no está sujeto a negociación, porque precisamente ahí radica la impunidad, en confundir, te hago una sanción administrativa que establece el procedimiento administrativo, y te perdono indebidamente, porque no es la autoridad la encargada de, generar una amnistía, tal o cual hecho que la ley señala como delito. Y en ese sentido pedirle que se unan los esfuerzos para que se diga nuevamente a todas y cada una de las dependencias, la diferencia entre el proceso administrativo y el proceso penal. Finalmente le agradezco todas sus respuestas porque, aunque las señaladas y las dirigía hacia mi persona, pues no es a mi persona a quien está respondiendo sino a todas las personas que representamos aquí en este Congreso, y que pues usted muy amablemente ha tenido a bien responder, no todas, este la mayoría, y pues quedamos pendientes no es algo que esté definido y finito y pues ahí estamos Contralora, esperando que nos haga llegar, no a mi persona, sino a todos los compañeros y compañeras las respuestas de esas inquietudes. Muy amable.

CONTADORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ. CONTRALORA GENERAL DE GOBIERNO. Con todo gusto se las hago llegar Diputada. Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Muchas gracias compañera Diputada. Concluida esta comparecencia, agradecemos la presencia de la Contralora General del Gobierno del Estado de Colima, por lo que solicitó a la Comisión de Cortesía, se sirva a acompañarla al exterior de este Recinto. Siendo las 13 horas con 48 minutos decretó un proceso.